

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de abril del 2020, a las 16h00, a través de vía telemática Gotomeeting, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA**, atendiendo la convocatoria publicada en el diario La Hora el jueves 9 de abril de 2020 que se adjunta e incorpora a la presente Acta, la cual dice lo siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, en el Reglamento sobre Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías y en el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA**, y de manera especial e individual al comisario de la compañía señor Adolfo Naranjo, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, con el motivo de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de abril del 2020, a las 16h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Panamericana Sur Km 28, del cantón Mejía, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de los administradores correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver acerca del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver acerca del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver acerca de los balances y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
5. Conocer y resolver acerca de la distribución de utilidades generadas en el ejercicio económico 2019.
6. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio fiscal 2020.
7. Nombramiento de comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2020

8. Conocer y resolver acerca del presupuesto anual de operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2020, y autorización al Gerente General para obligar a la compañía en operaciones crediticias con el Banco de la Producción S.A.
9. Autorización al Gerente General de la compañía para obligar a la compañía en operaciones crediticias con el Banco de la Producción S.A.

Los documentos a tratarse en la Junta, serán enviados a los accionistas de acuerdo a lo previsto para ello en el Reglamento sobre Juntas Generales y la Ley de Compañías, sin perjuicio de que los mismos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la empresa durante el término dispuesto por ley.

Atentamente,



Gustavo Riquetti Ochoa

GERENTE GENERAL

Alóag, abril 7, 2020

Asisten los siguientes accionistas, personalmente o legalmente representados, con el porcentaje de participación que les corresponde en el capital pagado de la Compañía:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
NARCIZA ANITA MULLO AGUALONGO		USD 632.000,00	632	40%
ANA VICTORIA TERÁN PEÑAHERRERA		USD 948.000,00	948	60%
TOTAL		USD 1'580.000,00	1580	100%

Los accionistas asisten personalmente o por representación, a través de Gotomeeting, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social pagado de la compañía.

Siendo las 16h15, la señora Ana Victoria Terán Peñaherrera, presidenta de la Junta, declara instalada la Junta General, actuando como secretario, el ingeniero Gustavo Riquetti Ochoa. La presidenta pide a secretaria determinar si existe el quorum necesario. El secretario confirma la

presencia personal, o por representación legal, por vía telemática, del cien por ciento (100%) del capital social pagado, por lo que existe el quorum legal. Esta presente el Doctor Raúl Izurieta, quien dice representar a la accionista Narciza Anita Mullo Agualongo pero no presenta ningún documento que legalice su representación. En esas circunstancias, el Doctor Izurieta solicita que se instale la Junta General de Accionistas y se la declare en receso hasta una próxima fecha en la que el presentaría los documentos que acreditan su representación. Los accionistas por unanimidad aceptan la propuesta y la Presidenta declara en receso a la Junta General.

Siendo el 26 de mayo del 2020, a las 16:30 la Presidenta declara RE-INSTALADA la Junta General de Accionistas de C.A. Invedelca . Se hallan presentes los accionistas que representan el 60% del Capital Pagado de la Empresa. No se halla presente el Doctor Raúl Izurieta. Existiendo el quorum necesario para la re- instalación de la Junta General, la Presidenta dispone se pasen a tratar los temas que constan en la convocatoria a la Junta General de Accionistas

Se pasa a tratar el orden del día constante en la convocatoria:

Punto Uno: Conocer y resolver acerca del informe de los administradores correspondiente al ejercicio económico del año 2019:

El Gerente General, ingeniero Gustavo Riquetti Ochoa, toma la palabra, y pone a disposición de la Junta General de Accionistas, su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La sala delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Punto Dos: Conocer y resolver acerca del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019:

Toma la palabra el ingeniero Gustavo Riquetti, quien procede a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Punto Tres: Conocer y resolver acerca del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019:

Toma la palabra la señora Ana Victoria Terán, quien procede a dar lectura al informe del año 2019 de la firma Auditora Externa Dra. Maria Teresa Collaguazo, mismo que se pone en consideración de la Junta General de Accionistas.

Una vez leído el informe, la Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime aprobar el informe presentado por la compañía auditora externa de la Compañía, Dra. Maria Teresa Collaguazo.

Punto Cuatro: Conocer y resolver acerca de los balances y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2019:

El ingeniero Gustavo Riquetti, Gerente General de la compañía, pone en consideración de la Junta General de Accionistas, los Estados Financieros y sus respectivos anexos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, resuelve de manera unánime, aprobar los Estados Financieros presentados con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019.

Punto Cinco: Conocer y resolver acerca de la distribución de utilidades generadas en el ejercicio económico 2019:

La señora Ana Victoria Terán, accionista de la compañía, menciona que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 que ascienden a un valor en negativo de \$ -1.849,37, existiendo pérdida en el ejercicio económico 2019. No existe posibilidad de distribución de utilidades.

Una vez conocida la moción presentada por la señora Ana Victoria Terán, la Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime, una vez conocida la Perdida generada en el ejercicio año 2019 esta seá amortizada de acuerdo a norma tributaria vigente.

Punto Seis: Nombramiento de auditores externos para el ejercicio fiscal 2020:

Toma la palabra la presidenta de la Junta, y mociona que se delegue al Gerente General la facultad de contratar al Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020, dándole la facultad de fijar su remuneración u honorarios.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aprobar de manera unánime, la moción presentada por la presidenta de la Junta.

Punto Siete: Nombramiento de comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2020:

La presidenta de la Junta, toma la palabra, y mociona que se nombre como Comisario principal al señor Adolfo Naranjo Taramuel y como comisario suplente a la señora Verónica Bravo Cartagenova para el ejercicio económico 2020, y manifiesta que se delegue al Gerente General la facultad de fijar su remuneración u honorarios.

La Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime, nombrar como Comisario principal al señor Adolfo Naranjo Taramuel y como Comisario suplente a la señora Verónica Bravo Cartagenova, y se delega al Gerente General fijar su remuneración u honorarios.

Punto Ocho: Conocer y resolver acerca del presupuesto anual de operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2020, y autorización al Gerente General para obligar a la compañía en operaciones crediticias con el Banco de la Producción S.A.:

Toma la palabra el ingeniero Gustavo Riquetti, quien expone frente a todos los accionistas su propuesta del presupuesto anual de operaciones de la compañía, mismo que se adjunta al expediente de actas, y que mociona sea aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Presupuesto 2020 proyecta ventas Brutas de \$7.450.205 y una utilidad operacional de \$ 1.031.691

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime, aprobar el presupuesto anual de operaciones presentado por el Gerente General de la compañía, mismo que reposará en el expediente de actas de la compañía.

De la misma manera, el Gerente General de la compañía, manifiesta que es necesario obligar a la compañía en operaciones crediticias con el Banco de la Producción S.A., por lo que mociona para que se le autorice a realizar las negociaciones de reperfilamiento las deudas de C:A Invedelca, con ese Banco.

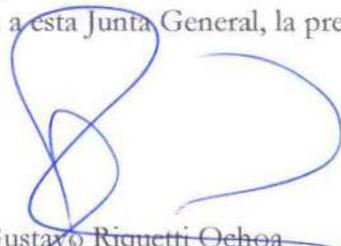
Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime, autorizar al Gerente General de la compañía, la negociación del reperfilamiento de la deuda que actualmente tiene la Compañía con Banco de la Producción S.A. Produbanco con un plazo de hasta 12 meses con amortización de cinco años (cuota balón). Al vencimiento de la operación original sobre el saldo se implementará una nueva operación en las mismas condiciones que la original. El documento que instrumenta esta negociación será finalmente aprobado, a su debido momento, por la Junta General de Accionistas de C.A Invedelca.

Punto Nueve: Autorización al Gerente General de la compañía para obligar a la compañía en operaciones crediticias con el Banco de la Producción S.A.:

Toma la palabra la presidenta de la Junta, quien manifiesta que el punto nueve del orden del día ya ha sido tratado y resuelto en el punto anterior, por lo que la Junta General de Accionistas no mociona nada al respecto, y ratifica lo resuelto en el punto ocho del Orden del Día.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad a las 18h00 . Habiéndose tratado todos los puntos constantes en la convocatoria a esta Junta General, la presidenta declara clausurada la sesión.


Ana Victoria Xerán Peñaherrera
Presidente de la Junta
Accionista
C.C. 17 02764 91-9


Gustavo Riquetti Ochoa
Secretario de la Junta
C.C. 170529721-8